



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de
Canelones

Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N° 282/2024 ACTA N° 26/2024
EXP. 2024-81-1330-00840

VISTO: La observación del gasto de la contratación de un baño químico sustanciado en el EXP. 2024-81-1330-00840 correspondiente a la Resolución N° 181/2024 y rectificado en la Resolución N° 195/2024.

RESULTANDO: Que la Rectificativa se aprobó luego de autorizado el gasto.


CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 26 de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. REITERAR EL GASTO DE \$2.806 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO INCLUSIVO CON SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JUSTIFICAR EL MISMO DEBIDO A QUE LA RECTIFICACIÓN DEL GASTO SE REALIZÓ POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Póvere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA